

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20182000307552

Fecha Radicado: 2018-04-26 11:44:16

Anexos: 6 FOLIOS.



Bogotá, D.C., 25 de abril de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000307572

Fecha Radicado: 2018-04-26 11:44:47

Anexos: 6 FOLIOS.



Señores  
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA  
SUPERIOR - Icfes  
Subdirección Financiera y Contable  
Calle 26 N° 69-76, Edificio Elemento, Torre 2, Piso 15  
Ciudad

Referencia: Contrato N° 047-2018

Asunto: Cuenta de cobro servicios prestados durante el periodo comprendido  
entre el 1° y 30 de abril de 2018

Atentamente hago entrega de los siguientes soportes correspondiente al Contrato  
No. 047 del 2018 dirigido a la **SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE**:

1. Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual correspondiente al mes de abril de 2018.
3. Cuenta de cobro.
4. Copia comprobante de pago de seguridad social.
5. Certificación tributaria.

Cordialmente,

  
**ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ**  
CC. No. 1.033.707.390 de Bogotá

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001  
 Versión: 1  
 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato:

Fecha de certificación:  
**25/04/2018**

|  |           |  |  |                               |                                |                |  |
|--|-----------|--|--|-------------------------------|--------------------------------|----------------|--|
| <b>Contrato No:</b>                            | 47        | <b>Fecha de contrato:</b>                      | 03/01/2018   | <b>Nombre de Contratista</b>  | ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ |                |  |
| <b>No. de factura o documento equivalente:</b> | 4         | <b>Contrato con adición (marque con una X)</b> | SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> | <b>NIT / C.C contratista:</b> | 1.033.707.390                  |                |  |
| <b>Comprobante de ingreso a almacén No:</b>    | NO APLICA | <b>Pago número:</b>                            | 4  | <b>Periodo a pagar:</b>       | DE: 01/04/2018                 | Al: 30/04/2018 |  |

**DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):**

Pago correspondiente servicios profesionales del mes de abril de 2018, en la ejecución del contrato cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales para apoyar la elaboración de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la Dirección de Tecnología e Información del ICFES."

A continuación se relacionan los procesos contractuales desarrollados el periodo informado por el contratista, ejecutando las siguientes actividades: La contratista prestó apoyo jurídico en los siguientes procesos de contratación: 1. Adquisición del licenciamiento Liferay DXP. 2. Adquisición e implementación de una solución de software de gobierno de datos.

Asimismo, la contratista prestó apoyo en la gestión y ejecución del Plan Anual de Compras en la medida que se iban realizando los procesos de contratación de la Dirección de Tecnología e Información, así como de las subdirecciones (Subdirección Financiera y Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones). En el desarrollo de los procesos de contratación y de las modificaciones requeridas a los contratos, fue necesario solicitar a la Secretaría General y la Subdirección Financiera las siguientes modificaciones al plan de compras: a) Ajuste producto del ítem 269 del plan de compras, necesario para la contratación de la Adquirir la licencia por un (1) año, el mantenimiento correctivo y el soporte técnico para los equipos de la solución de seguridad informática (firewall de base de datos IMPERVA) del Icfes. b) Traslado presupuestal necesario para obtener los recursos de la invitación cerrada para la contratación que tiene por finalidad adquirir la suscripción de la plataforma Liferay DXP en la modalidad PLATINUM por un (1) año.

En el tiempo reportado en el presente informe no se desarrolló ningún proceso de contratación. Sin embargo, la contratista prestó apoyo jurídico en la etapa precontractual del proceso de contratación que tiene por objeto la adquisición de la suscripción del licenciamiento Liferay DXP, en relación con la elaboración del estudio de mercado, estudios previos, requisitos habilitantes y calificables, así como sus formatos.

Asimismo, la contratista gestionó jurídicamente las siguientes modificaciones a los contratos: a) Modificación N° 1 (Prorroga y adición) al contrato de prestación de servicios N° 336 de 2015 y, b) Adición N° 4 al contrato de prestación de servicios N° 257 de 2017. De igual forma, Se brindó apoyo jurídico en la proyección de respuestas de requerimientos de los expedientes disciplinarios N° 065 y 066 de 201. Asimismo, se brindó apoyo en la revisión de la comunicación de solicitud de oferta comercial a UNE EMP TELECOMUNICACIONES S. A. E. S. P., con el fin de modificar (prorroga, adición y modificación) el acta de ejecución N° 02 del contrato N° 342-2015. De igual forma, se brindó apoyo jurídico al área de Tecnología e Información (Dirección de Tecnología e Información, Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y Subdirección de Información) en la gestión de los siguientes contratos y en comunicaciones dirigidas a los contratistas de los siguientes contratos (según el caso): a) Contrato N° 283 de 2017, b) Contrato N° 485 de 2017, c) Convenio Interadministrativo Marco N° 106 (009) de 2012, d) Protocolo Icfes- Banco de la República y, d) Contrato N° 393 de 2017.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.


| Código Centro de Costo | Nombre Centro de Costo*               | Monto a Pagar                             |
|------------------------|---------------------------------------|---|
| CCAT01                 | Dirección de Tecnología e Información | \$ 6.000.000                              |
|                        |                                       |   |
|                        |                                       |   |
|                        |                                       |   |
| <b>Tipo de moneda</b>  | <b>Pesos colombianos</b>              | <b>Total (valor a Pagar) \$ 6.000.000</b> |

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** ELIÉCER VANEGAS MURCIA

**FIRMA:**

**CARGO:** Director de Tecnología e Información

|  |   |                  |
|--|---|------------------|
|  | <b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b> | Código: G3-FT004 |
|  |   | Versión: 1       |

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 047- 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

|                             |                                |            |                         |               |                       |
|-----------------------------|--------------------------------|------------|-------------------------|---------------|-----------------------|
| <b>CONTRATISTA:</b>         | ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ |            | <b>C.C. / C.E. No.:</b> | 1.033.707.390 |                       |
| <b>PERÍODO DEL INFORME:</b> | <b>Desde</b>                   | 01/04/2018 | <b>Hasta</b>            | 30/04/2018    | <b>INFORME No.:</b> 4 |

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

|  |   |                        |  |                             |            |
|--|---|------------------------|--|-----------------------------|------------|
| <b>Contrato N°</b>   | 047   | <b>Fecha de inicio</b> | 04/01/2018   | <b>Fecha de terminación</b> | 31/12/2018 |
| Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para apoyar la elaboración de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y post contractual de la Dirección de Tecnología e Información del ICFES." |   |                        |  |                             |            |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEXTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$72.000.000,00)</b> , precio correspondiente a 92,16 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.   |   |                        | <b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$18.000.000,00).  |                             |            |
| <b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$54.000.000,00)</b>   |   |                        | <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DÉCIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó a día cuatro (4) de enero de dos mil dieciocho (2018) hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), esto es, veintiséis (26) días y once (11) meses. |                             |            |
| <b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>  | <p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 3 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 4 de enero de 2018 se suscribió el acta de inicio del contrato No. 047 de 2018.</li> </ul> |                        |  |                             |            |

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>FORMA DE PAGO:</b> | De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000), IVA incluido." |
|-----------------------|---|

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

| No. cuenta de cobro  | Fecha cuenta de cobro | Concepto   | Valor       |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|-----------------------|--|-------------|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 01   | 25/01/2018            | Primer pago correspondiente al período del 4 al 31 de enero de 2018.   | \$6.000.000 |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 02   | 20/02/2018            | Segundo pago correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2018.  | \$6.000.000 |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 03   | 26/03/2018            | Tercer pago correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2018.   | \$6.000.000 |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b> |                       | <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td>x</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table> | 1           | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |  |  |  | x |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1  | 2                     | 3  | 4           | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |    |    |    |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |                       |  | x           |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS   | porcentaje de ejecución |
|-----|--|-------------------------|
| 1   | <p><u>Prestar apoyo jurídico a la Dirección de Tecnología e Información y a sus subdirecciones en la etapa de planeación de los procesos contractuales:</u></p> <p>Se prestó apoyo jurídico en los siguientes procesos de contratación: 1. Adquisición del licenciamiento Liferay DXP. 2. Adquisición e implementación de una solución de software de gobierno de datos.</p>   | 100%                    |
| 2   | <p><u>Apoyar en la planeación, seguimiento y ejecución del Plan Anual de Compras de la Dirección de Tecnología y sus subdirecciones:</u></p> <p>La ejecución de esta actividad fue realizada a medida que se iban realizando los procesos de contratación de la Dirección de Tecnología e Información, así como de las subdirecciones (Subdirección de Información y Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones), toda vez que es necesario realizar el seguimiento y actualización del Plan de Compras, cada vez que se realiza una contratación. En el desarrollo de los procesos de contratación y de las modificaciones requeridas a los contratos, fue necesario solicitar a la Secretaría General y la Subdirección Financiera las siguientes modificaciones al plan de compras: a) Ajuste producto del ítem 269 del plan de compras, necesario para la contratación de la Adquirir la licencia por un (1) año, el mantenimiento correctivo y el soporte técnico para los equipos de la solución de seguridad informática (firewall de base de datos IMPERVA) del Icfes.</p> <p>b) Traslado presupuestal necesario para obtener los recursos de la invitación cerrada para la contratación que tiene por finalidad adquirir la suscripción de la plataforma Liferay DXP en la modalidad PLATINUM por un (1) año.</p> | 100%                    |
| 3   | <p><u>Apoyar a la Dirección de Tecnología e Información y a sus subdirecciones, en la etapa de evaluación de los procesos contractuales convocados:</u></p> <p>Durante el periodo reportado en el informe se procedió a evaluar la invitación cerrada cuyo objeto fue: "Adquirir la licencia por un (1) año, el mantenimiento correctivo y el soporte técnico para los equipos de seguridad informática (firewall de base de datos IMPERVA) del Icfes, hasta el 31 de diciembre de 2018".</p>  | 100%                    |

|          |  |             |
|----------|--|-------------|
| <p>4</p> | <p><u>Apoyar en la elaboración de estudios de mercado, estudios previos y demás documentos necesarios para los procesos de contratación, así como recopilar los anexos técnicos y requisitos o especificaciones técnicas que se deriven de la etapa precontractual, contractual y postcontractual de la Dirección de Tecnología e Información y sus subdirecciones.</u></p> <p>En el tiempo reportado en el presente informe no se desarrolló ningún proceso de contratación. Sin embargo, se prestó apoyo jurídico en la etapa precontractual del proceso de contratación que tiene por objeto la adquisición de la suscripción del licenciamiento Liferay DXP, en relación con la elaboración del estudio de mercado, estudios previos, requisitos habilitantes y calificables, así como sus formatos.</p> <p>Asimismo, se gestionaron jurídicamente las siguientes modificaciones a los contratos: a) Modificación N° 1 (Prorroga y adición) al contrato de prestación de servicios N° 336 de 2015 y, b) Adición N° 4 al contrato de prestación de servicios N° 257 de 2017. De igual forma, Se brindó apoyo jurídico en la proyección de respuestas de requerimientos de los expedientes disciplinarios N° 065 y 066 de 201. Asimismo, se brindó apoyo en la revisión de la comunicación de solicitud de oferta comercial a UNE EMP TELECOMUNICACIONES S. A. E. S. P., con el fin de modificar (prorroga, adición y modificación) el acta de ejecución N° 02 del contrato N° 342-2015. De igual forma, se brindó apoyo jurídico al área de Tecnología e Información (Dirección de Tecnología e Información, Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y Subdirección de Información) en la gestión de los siguientes contratos y en comunicaciones dirigidas a los contratistas de los siguientes contratos (según el caso): a) Contrato N° 283 de 2017, b) Contrato N° 485 de 2017, c) Convenio Interadministrativo Marco N° 106 (009) de 2012, d) Protocolo Icfes- Banco de la República y, d) Contrato N° 393 de 2017.</p> | <p>100%</p> |
|----------|--|-------------|

**5. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **ELIÉCER VANEGAS MURCIA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo y no se le impusieron multas. Por lo anterior, deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda

**6. OBSERVACIONES**

Ninguna.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Elaboró  
Angie Lorena Ballesteros Pérez  
Contratista

Revisó  
Eliécer Vanegas Murcia  
Director de Tecnología e Información  
Supervisor contrato N° 047-2018

Aprobó  
Eliécer Vanegas Murcia  
Director de Tecnología e Información  
Supervisor contrato N° 047-2018

Bogotá, 25 de abril de 2018

### **CUENTA DE COBRO No. 004 - 2018**

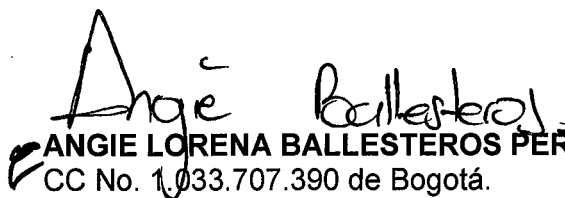
El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, identificado con el NIT No. 860.024.301-6, debe a ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.707.390 de Bogotá, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000.00), por concepto de honorarios por la prestación de servicios profesionales conforme con lo estipulado en el Contrato N° 047- 2018 suscrito el día 3 de enero de 2018.

---

Del anterior valor se solicita se transfieran a la cuenta de ahorros a mi nombre que relaciono a continuación:

**Banco** : COLPATRIA  
**Cuenta** : 4862008511  
**Tipo Cuenta**: Ahorros

Cordialmente,

  
**ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ**  
CC No. 1.033.707.390 de Bogotá.



| SUBSISTEMA               | CÓDIGO | NIT       | DV | AFLADOS | VALOR LIQUIDADADO | VALOR UPIC | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS | VALOR A PAGAR |
|--------------------------|--------|-----------|----|---------|-------------------|------------|----------------|------------------------------------|---------------|
| MEDIMAS EPS              | EPS044 | 901097473 | 5  | 1       | 300.000           | 0          | 1.000          | 0                                  | 301.000       |
| ARP/Administradoras: (1) |        |           |    | 1       | 12.600            | 0          | 100            | 0                                  | 12.700        |
| LIBERTY                  | 14-18  | 860008645 | 7  | 1       | 12.600            | 0          | 100            | 0                                  | 12.700        |
| Gran Total               |        |           |    |         | 696.600           | 0          | 2.400          | 0                                  | 699.000       |

*[Handwritten mark]*



Bogotá D.C., 25 de abril de 2018

Señores  
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -  
Icfes  
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales  
Calle 26 N° 69-76, Edificio Elemento, Torre 2, Piso 15  
Ciudad

Referencia: Contrato N° 047-2018

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de abril de 2018.

---

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de **abril de 2018**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

  
**ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ**  
CC. No. 1.033.707.390

h